

# iTÚ

**PUEDES CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN PAÍSES EN DESARROLLO!**

Campaña de sensibilización en la Comunidad de Madrid



Una iniciativa de los Hermanos de San Juan de Dios

Con la financiación



CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES  
**Comunidad de Madrid**

[www.madrid.org](http://www.madrid.org)



**Edita:** Juan Ciudad ONGD. 2011

**Redacción:** Adriana Castro Terán

**Supervisión:** Víctor Martín Martínez

**Técnico de la Campaña:** Belén Jiménez de Miguel

**Diseño e imprenta:** Gráficas Géminis

Este cuadernillo se ha realizado con la subvención de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Los contenidos de esta publicación son responsabilidad exclusiva de Juan Ciudad ONGD.

# ÍNDICE

La información como herramienta de lucha contra la pobreza.....	04
Pobreza y discapacidad, un círculo que se retroalimenta .....	06
Todos tenemos los mismos derechos. ¡Conócelos! .....	10
¿Qué puedes hacer tú? Así de sencillo .....	12
Definiciones útiles sobre discapacidad .....	12
Lecturas recomendadas y sitios de interés.....	14



## La información como herramienta de lucha contra la pobreza

El desconocimiento sobre la realidad de las personas con discapacidad es una de las principales causas de su rechazo y estigmatización por una gran parte de la sociedad, de ahí que la información sea el primer paso para romper esa barrera invisible formada por prejuicios, creencias erróneas e ideas negativas, que aún perviven en muchas de las culturas y sociedades del mundo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que actualmente existen más de 1.000 millones de personas con algún tipo de discapacidad, lo que supone un 15% de la población mundial. La inmensa mayoría de estas personas viven en países empobrecidos. ¿Es casualidad o hay una relación entre discapacidad y pobreza?

Desde Juan Ciudad ONGD queremos contribuir a la disminución de la pobreza, promoviendo el desarrollo humano sostenible de todos los pueblos, por lo que hemos puesto en marcha la campaña *¡Tú puedes contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en países en desarrollo!*, con la financiación de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.



Con esta iniciativa ponemos en tus manos información útil y actualizada sobre la relación que existe entre la pobreza y las personas con discapacidad. Además de ofrecerte algunas claves para poder colaborar y aportar tu granito de arena en la construcción de un mundo donde todos podamos disfrutar plenamente de nuestros derechos y libertades fundamentales.

¿Te imaginas que nunca nadie te pregunte cómo te sientes, qué piensas, qué te apetece estudiar o qué trabajo te gustaría desempeñar? Y si además, ¿fueran otras personas las que deciden por ti? Serías alguien invisible en tu comunidad. Esta situación es real para millones de personas con discapacidad, y es precisamente esa invisibilidad la que empeora su situación de pobreza y exclusión social.

**El mayor obstáculo para la mayoría de las personas no es su discapacidad, sino las barreras sociales, físicas, la falta de oportunidades, etc...**

Con esta campaña y sus materiales de comunicación, se pretende dar visibilidad a la situación en que viven la mayoría de las personas con discapacidad, contribuir a la toma de conciencia sobre los retos que afronta este colectivo, y promover su inclusión y participación social. Un paso que resulta imprescindible para romper el círculo entre pobreza y discapacidad.

### Juan Ciudad ONGD (JCONGD)

Desde que JCONGD se creó en 1991 por los Hermanos de San Juan de Dios, para trabajar desde el ámbito sociosanitario en cooperación internacional y por un desarrollo humano sostenible, ha realizado diversos proyectos sociosanitarios y campañas de sensibilización en numerosos países de América Latina, África y Asia.

JCONGD actúa a través de los dispensarios, centros de atención primaria, hospitales, albergues para personas sin hogar, centros de salud mental, escuelas de educación especial y geriátricos de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en países como Bolivia, Perú, Ecuador, Honduras, Camerún, Ghana, Sierra Leona, Liberia, Senegal e India, entre otros. En todos ellos se atiende a personas de todas las edades que viven en situaciones de pobreza, marginación y exclusión social, sin ningún tipo de distinción por su género, procedencia o creencia religiosa.



Más de la mitad de los 55 centros que apoya JCONGD actualmente en países empobrecidos están destinados a la atención de personas con discapacidad física, sensorial, psíquica y mental. La Orden Hospitalaria San Juan de Dios está presente en más de 50 países y tiene una larga trayectoria en el ámbito de la atención sociosanitaria.



## Pobreza y discapacidad, un círculo que se retroalimenta

- Actualmente hay más de 1.000 millones de personas con discapacidad, que conforman la mayor minoría del mundo. (La población mundial actual asciende a 7.000 millones de personas).

- Cerca de 200 millones de personas viven con una discapacidad grave (como tetraplejía o ceguera).
- Alrededor de 200 millones de niños tienen una deficiencia sensorial, física, mental o intelectual.
- El 80% de las personas con discapacidad que hay en el mundo vive en países en desarrollo (800 millones de personas aproximadamente), y la inmensa mayoría vive en situación de pobreza.
- En los países desarrollados se estima que alrededor del 50% de las personas con discapacidad vive en situación de pobreza.
- En España hay cerca de 4 millones de personas con discapacidad.
- Las mujeres y niñas sufren una doble discriminación en todo el mundo, por ser mujer y por tener discapacidad.
- El 90% de los niños con discapacidad en países empobrecidos no asiste a la escuela o no sabe leer ni escribir.
- Las personas con discapacidad tienen que hacer frente a costes extraordinarios en su día a día, lo que merma su calidad de vida, sobre todo cuando disponen de escasos recursos.

En un reciente estudio editado en 2011 por la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial, titulado

**La discapacidad y la pobreza forman un círculo vicioso. A menudo la pobreza lleva a la discapacidad, y la discapacidad a mayor pobreza, lo cual atrapa a las personas. Fuente: Banco Mundial.**

“Informe Mundial sobre la Discapacidad”, se afirma que ésta afecta de manera desproporcionada a las poblaciones vulnerables, ya que según explica: **“las personas con pocos ingresos, sin trabajo o con poca formación académica tienen mayor riesgo de discapacidad”**.

Hoy en día cerca de 1.750 millones de personas viven en situación de pobreza multidimensional, es decir, que afrontan graves privaciones en distintas áreas de su vida, como salud, educación, alimentación y acceso a agua potable. Esto pone de manifiesto la magnitud del reto al que nos enfrentamos, ya la pobreza conlleva un elevado riesgo de padecer alguna discapacidad; y a su vez, la discapacidad agrava la pobreza, por el costo extra que supone para la persona que la tiene y su familia.

Por ejemplo, las madres que carecen de recursos y padecen desnutrición durante el embarazo, tienen un porcentaje más elevado de dar a luz niños y niñas con discapacidad, que las madres que han podido tener una alimentación adecuada durante la gestación.

Por otro lado, el “costo extra” que impide salir de la pobreza a las personas con discapacidad y a sus familias, incluso durante varias generaciones, no sólo tiene que ver con los gastos económicos derivados para comprar una silla de ruedas, por ejemplo, o pagar los servicios de rehabilitación que necesite. El “costo extra” incluye también la pérdida de oportunidades sociales y laborales. Si una persona con discapacidad no puede acudir a

una entrevista de trabajo, al no existir sistemas de transporte adaptados, pierde la oportunidad de optar a un trabajo y al salario que éste le reportaría.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), afirma que la actual crisis está poniendo en peligro los avances logrados hasta ahora en materia de desarrollo: “Sin los sistemas de protección que existen en países más ricos, las naciones más pobres quedan totalmente expuestas a los impactos de pérdidas masivas de empleo, envíos de dinero reducidos, un comercio colapsado y precios volátiles de los artículos de consumo, lo que resulta que más familias quedan sumidas en la extrema pobreza”.

Sin embargo, los estudios que realiza periódicamente el PNUD muestran que **cuando hombres y mujeres tienen igualdad de oportunidades y libertades, el crecimiento económico se acelera y la pobreza disminuye más rápidamente**. Por ello, en la última década se está produciendo un cambio en la manera de enfocar la lucha contra la pobreza, de manera que en los programas de desarrollo, emergencia y ayuda humanitaria se tenga en cuenta la dimensión de la discapacidad.



La propia Asamblea General de Naciones Unidas ha afirmado que es urgente integrar la perspectiva de la discapacidad en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Esto se debe a que las personas con discapacidad no fueron incluidas en la Declaración del Milenio en el año 2.000, cuando se fijaron los ODM, quedando invisibilizadas y por tanto, excluidas de los programas de ayuda internacional.

Pero gracias a los esfuerzos de muchas personas que trabajan en todo el mundo por defender los derechos de las personas con discapacidad, desde asociaciones de familias de personas con discapacidad, federaciones y otras entidades internacionales, se están logrando importantes avances a favor de este colectivo.

A pesar de la existencia de tratados internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ha sido necesario crear un marco jurídico específico que visibilice y tenga en cuenta las necesidades concretas de las personas con discapacidad. En 2006 se aprobó la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", que entró en vigor en 2008 y es vinculante para los países que lo han firmado y ratificado, como es el caso de España.

Para Naciones Unidas la Convención marca un cambio de paradigma en las actitudes y los criterios respecto a la discapacidad, y va un paso más allá en el proceso de dejar de considerar a las personas con discapaci-

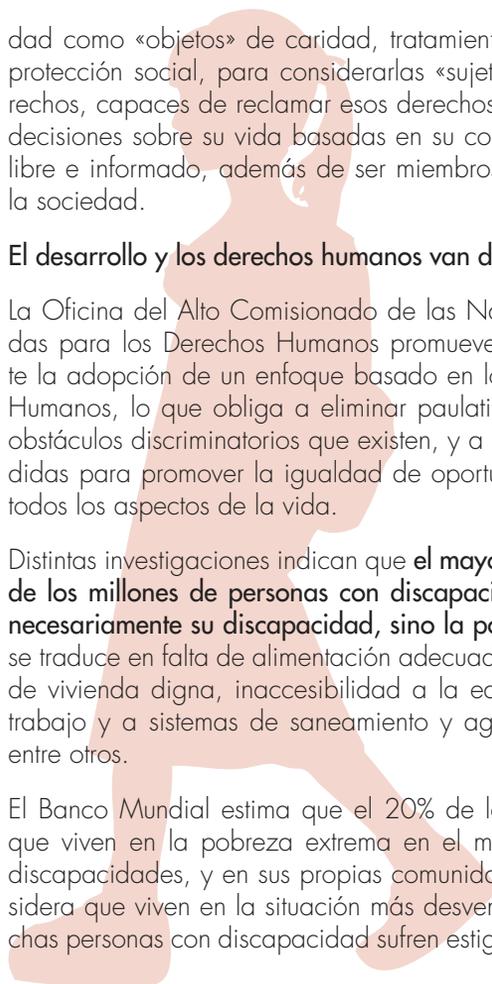
dad como «objetos» de caridad, tratamiento médico y protección social, para considerarlas «sujetos» con derechos, capaces de reclamar esos derechos y de tomar decisiones sobre su vida basadas en su consentimiento libre e informado, además de ser miembros activos de la sociedad.

## El desarrollo y los derechos humanos van de la mano

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos promueve actualmente la adopción de un enfoque basado en los Derechos Humanos, lo que obliga a eliminar paulatinamente los obstáculos discriminatorios que existen, y a adoptar medidas para promover la igualdad de oportunidades en todos los aspectos de la vida.

Distintas investigaciones indican que **el mayor problema de los millones de personas con discapacidad no es necesariamente su discapacidad, sino la pobreza**, que se traduce en falta de alimentación adecuada, ausencia de vivienda digna, inaccesibilidad a la educación, al trabajo y a sistemas de saneamiento y agua potable, entre otros.

El Banco Mundial estima que el 20% de las personas que viven en la pobreza extrema en el mundo tienen discapacidades, y en sus propias comunidades se considera que viven en la situación más desventajosa. Muchas personas con discapacidad sufren estigmatización,



tanto por la sociedad en general como por su entorno familiar, por lo que son más vulnerables a sufrir maltrato y tienen mayor riesgo de contraer enfermedades por abusos físicos y sexuales.

Por otro lado, Naciones Unidas afirma que hoy en día hay más conflictos armados que nunca y las guerras tienden a durar más, siendo una de las principales causas de discapacidad física en el mundo, además de crear trastornos mentales y traumas emocionales. Después de un conflicto, las personas con discapacidad ven agravada su situación por la pérdida de cuidadores, aumentando sus dificultades para acceder a las ayudas, a una vivienda, alimentos, agua, saneamiento, información, etc.

Las personas con discapacidad son más vulnerables también a los desastres y catástrofes naturales, siendo prácticamente inexistentes los programas de emergencia que incluyen a las personas con discapacidad. En Haití se calcula que aproximadamente 200.000 personas vivirán con discapacidad a largo plazo como consecuencia de los daños sufridos tras el terremoto de 2010.

El acceso a la educación es otro de los grandes retos de las personas con discapacidad. Según la OMS, uno de cada 10 niños del mundo sufre alguna discapacidad, y en los países en desarrollo, solo el 2-3% de los niños con discapacidad van a la escuela.



Por otro lado, Naciones Unidas afirma que las mujeres con discapacidad experimentan múltiples desventajas, siendo objeto de exclusión debido a su género y a su discapacidad. Esto no sólo ocurre en los países empobrecidos. En España el porcentaje de mujeres con discapacidad que trabajaba es casi 10 puntos porcentuales inferior al de los hombres.



**Los conflictos armados son una de las principales causas de discapacidad física, además de causar trastornos mentales y traumas emocionales. Actualmente hay más guerras que en ninguna otra época, según afirma Naciones Unidas.**

## Todos tenemos los mismos derechos. ¡Conócelos!

Todos los miembros de la sociedad tienen los mismos Derechos Humanos, que incluyen derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, entre los que se encuentran:

- Igualdad ante la ley sin discriminación
- Derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona
- Protección contra la tortura
- Protección contra la explotación, la violencia y el abuso
- Derecho al respeto de la integridad física y mental
- Libertad de desplazamiento y nacionalidad
- Derecho a vivir en la comunidad
- Libertad de expresión y de opinión
- Respeto de la privacidad
- Respeto del hogar y de la familia
- Derecho a la educación
- Derecho a la salud
- Derecho al trabajo
- Derecho a un nivel de vida adecuado
- Derecho a participar en la vida política y pública
- Derecho a participar en la vida cultural

## Marco normativo a nivel Internacional:

*Declaración Universal de los Derechos Humanos*, aprobada el 10 de diciembre de 1948.

*Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad* aprobado por Naciones Unidas en 1982 en su resolución 37/52, que se dio lugar en 1994 a 22 *Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*.

*Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* aprobada en 2006, que entró en vigor en 2008, y es un tratado internacional en el que se recogen los derechos de las personas con discapacidad así como las obligaciones de los Estados Partes en la Convención de promover, proteger y asegurar esos derechos. España es uno de los países que ha firmado y ratificado la Convención.

## Marco normativo a nivel europeo:

Hay dos instrumentos que fundamentales que emanan del Consejo de Europa y de la Unión Europea, y que son la *Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales* de 1953 y sus Protocolos, y la *Carta Social Europea*.

En 2003 se aprobó también el *Plan de Acción Europeo de Personas con Discapacidad 2003-2010*.

## Marco normativo a nivel nacional:

La igualdad ante la ley y el derecho a la no discriminación son derechos reconocidos en nuestra *Constitución Española* de los que son titulares todos los ciudadanos y ciudadanas (Art.14 CE). Así se explica en el "Informe España 2009. Derechos Humanos y Discapacidad" elaborado por la Delegación del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad Estatal (CERMI), para la Convención de la ONU.

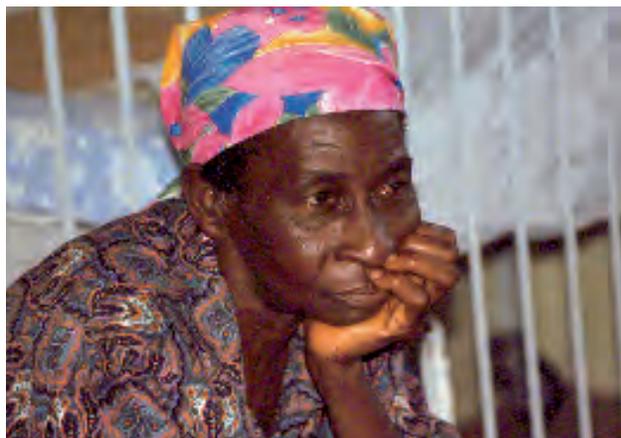
El 7 de abril de 1982 se aprobó la *Ley de Integración Social de los Minusválidos* (LISMI).

El 16 de diciembre de 2003 se aprobó la *Ley 53/2003, sobre empleo público de discapacitados*.

La *Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad* (LIONDAU) establece además un sistema administrativo de infracciones y sanciones (recogido en la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad) orientado a

evitar la discriminación directa e indirecta por razón de discapacidad.

Ley 39/2006 del 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la persona en situación de dependencia.



**La invisibilidad de las personas con discapacidad aumenta en los países empobrecidos y dificulta que puedan ejercer sus derechos fundamentales como una vivienda digna, acceso a la educación o la salud.**

## ¿Qué puedes hacer tú? Así de sencillo

- Infórmate sobre las causas que provocan y perpetúan la pobreza en el mundo.
- Implicate en acciones que realicen ONGD u otras instituciones en tu barrio, pueblo o ciudad para promover los Derechos Humanos.
- El 3 de diciembre es el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Implicate y organiza algo colaborando con alguna entidad o institución en la localidad donde vives.
- Favorece y promueve una actitud positiva y abierta en nuestra sociedad para facilitar la integración de las personas con discapacidad.
- Rompe las barreras visibles e invisibles que nos separan de las personas con discapacidad, ya sea física o mental, ya que todos tenemos los mismos derechos y por tanto deberíamos tener las mismas oportunidades.
- Ayuda a las personas con discapacidad a ser protagonistas de su propia vida, respetando su capacidad de decisión.
- Difunde las campañas de sensibilización como la de Juan Ciudad ONGD para promover la inclusión y participación de las personas con discapacidad en sus comunidades.

## Definiciones útiles sobre discapacidad

Definir la discapacidad es algo complejo, ya que existen distintos tipos y grados de discapacidades: sensorial, física, intelectual y mental. Además, el entorno juega un papel fundamental, ya que si una persona con discapacidad vive en un lugar donde las calles, el transporte, los edificios como la escuela, la biblioteca, etc. están adaptados, podrá moverse con mayor libertad y por tanto es menos dependiente de ayuda externa.

### Según la Organización Mundial de la Salud (OMS):

Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

Por consiguiente, *la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.*

Según la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en Mayo de 2008, Artículo 1:

Según el UNICEF, el 30% de los jóvenes de la calle tienen discapacidad.

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

### **Según la corriente de pensamiento del movimiento asociativo de la discapacidad en la actualidad en España:**

La discapacidad, circunstancia personal y hecho social resultante de la interacción de un entorno inadecuado pensado para el parámetro de persona «normal» con la diferencia que presentan algunas personas, es una manifestación más de la diversidad humana que una sociedad inclusiva y abierta ha de acoger como elemento enriquecedor que ensancha la humanidad y le agrega valor.



### **Según la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF 2001)**

**Funcionamiento:** Es global y hace referencia a todas las funciones corporales, actividades y participación.

**Discapacidad:** Engloba las deficiencias, limitaciones en la actividad o restricciones en la participación.

**Deficiencia:** Son problemas en las funciones o estructuras corporales, tales como una desviación significativa o una pérdida.

**Funciones corporales:** Son las funciones fisiológicas de los sistemas corporales (incluyendo las funciones psicológicas). Entre otras, funciones mentales, sensoriales, habla, de los sistemas cardiovascular, inmunológico, respiratorio, digestivo, y relacionadas con el movimiento.

**Actividades y participación:** se refiere al aprendizaje y aplicación del conocimiento, desempeño de tareas, movilidad, autocuidado, vida doméstica, relaciones interpersonales y vida social, entre otras.

**Estructuras corporales:** Son las partes anatómicas del cuerpo, tales como los órganos, las extremidades y sus componentes.

**Limitaciones en la Actividad:** Son dificultades que un individuo puede tener en el desempeño/realización de actividades.

**Las madres desnutridas son más propensas a dar a luz a niños con discapacidad, y los niños desnutridos son más propensos a tener afecciones que podrían derivar en algún tipo de discapacidad. Fuente: OMS.**

Restricciones en la Participación: Son problemas que un individuo puede experimentar al involucrarse en situaciones vitales.

Factores Ambientales: Constituyen el ambiente físico, social y actitudinal en el que las personas viven y conducen sus vidas.

**Según la Guía para profesionales de los medios de comunicación editada en el marco del Proyecto Real Live Media con el respaldo de la Comunidad Europea:**

Discapacidad: “Es un término general que se utiliza para describir una limitación funcional que interfiere con la capacidad de una persona, por ejemplo, para caminar, levantar objetos, curarse o aprender. Puede referirse a una condición física, sensorial o mental”.

Síndrome de Down: “Describe una anomalía en los cromosomas que normalmente da lugar a un retraso en el desarrollo físico, intelectual y del lenguaje, y que suele dar como resultado una discapacidad mental”.

Discapacidad en el aprendizaje: “Describe una condición permanente que afecta a la forma en que los individuos reciben, recuerdan y expresan la información”.

Discapacidad intelectual: “Se refiere al funcionamiento intelectual por debajo de la media, en dos o más áreas de la vida (trabajo, educación, vida diaria, etc.) y que está presente antes de los 18 años”.

Discapacidad congénita: “Una persona que tiene una discapacidad congénita tiene una discapacidad desde que nació”.

## **Lecturas recomendadas y sitios de interés**

*Informe Mundial sobre la Discapacidad.* Varios autores. Edita la Organización Mundial de la Salud en 2011.

*Pobreza, Discapacidad y Derechos Humanos. Aproximación a los costes extraordinarios de la discapacidad y su contribución a la pobreza desde un enfoque basado en los Derechos Humanos.* Autora Beatriz Martínez Ríos. Edita CERMI y Ediciones Cinca en 2011.

*Guía para profesionales de los medios de comunicación.* Varios autores. Editada por FEAPS en España en 2004, en el marco del Proyecto Real Live Media con el respaldo de la Comunidad Europea.

*Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD).* Instituto Nacional de Estadística, 2008.

*Informe sobre Desarrollo Humano 2011. Sostenibilidad y Equidad: Un mejor futuro para todos.* Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011.

*Organización Mundial de la Salud*

[www.who.int/es/](http://www.who.int/es/)

*Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo*

[www.undp.org/spanish/](http://www.undp.org/spanish/)

*UNICEF*

[www.unicef.es](http://www.unicef.es)

*Ministerio de Sanidad y Consumo*

[www.msc.es](http://www.msc.es)

*Instituto Nacional de Estadística*

[www.ine.es](http://www.ine.es)

*Campaña Pobreza Cero España*

[www.pobrezacero.org](http://www.pobrezacero.org)

<http://rebelatecontralapobreza.org>

*Federación de ONGD de la CAM:*

[www.fongdcam.org](http://www.fongdcam.org)

*Coordinadora de ONGD de Desarrollo de España*

[www.congde.org](http://www.congde.org)

*Sitio de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas*

[www.un.org/spanish/millenniumgoals](http://www.un.org/spanish/millenniumgoals)

*Juan Ciudad ONGD*

[www.juanciudad.org](http://www.juanciudad.org)

*COCEMFE Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica.*

[www.cocenfes.es](http://www.cocenfes.es)

*CERMI Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad*

[www.cermi.es](http://www.cermi.es)

*FEAPS Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual*

[www.feaps.org](http://www.feaps.org)



# ¡TÚ

PUEDES CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON **DISCAPACIDAD EN PAÍSES EN DESARROLLO!**

Campaña de sensibilización en la Comunidad de Madrid



[www.juancidad.org](http://www.juancidad.org)

Con la financiación



Una iniciativa de los Hermanos de San Juan de Dios



CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES  
**Comunidad de Madrid**  
[www.madrid.org](http://www.madrid.org)